



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 180624/ASO/079	
<b>RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA:</b> 18 de junio de 2024	<b>BOUC:</b> 18/06/2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> ECONOMÍA APLICADA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> ECONOMÍA APLICADA, PÚBLICA Y POLÍTICA	
<b>FACULTAD:</b> TRABAJO SOCIAL	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> ECONOMISTA, ECONOMISTA LABORAL, INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA, CONSULTORÍA NACIONAL, CONSULTORÍA INTERNACIONAL, COLABORACIÓN EXTERNA CON ORGANISMOS INTERNACIONALES	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

**1º** La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
Mónica Jiménez Martínez	10,60





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	<p><b>Experiencia profesional fuera del ámbito universitario, en función de su adecuación al perfil que precisan las asignaturas (Max.: 3 pts.)</b></p> <p>Un punto por cada año de experiencia profesional fuera del ámbito universitario, adecuada al perfil de las asignaturas (en este caso: Fundamentos de Economía, de nivel básico), con los siguientes matices:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Ponderación del 100% para trabajos vinculados con el perfil profesional de la plaza y con exigencia de titulación universitaria superior o grupo de cotización 01 a la Seguridad Social.</li><li>- Ponderación del 50%, para trabajos profesionales sin exigencia de titulación universitaria superior equivalentes al grupo de cotización 03 de la Seguridad Social.</li><li>- Ponderación del 33%, para trabajos profesionales sin exigencia de titulación universitaria superior equivalentes al grupo de cotización 05 de la Seguridad Social.</li><li>- Ponderación del 25% para trabajos profesionales sin exigencia de titulación universitaria superior equivalentes al grupo de cotización 07 de la Seguridad Social.</li></ul>
2.-	<p><b>Experiencia profesional fuera del ámbito universitario, en función del perfil docente de la unidad departamental del Dto. De EAPP en la que se ubican las asignaturas de la plaza convocada (Max.: 3 pts.)</b></p> <p>Un punto por cada año de experiencia profesional fuera del ámbito universitario, adecuada al perfil docente la unidad departamental (en este caso: Grado en Trabajo Social, y programas de Maestría y Doctorado de esta Facultad), con los siguientes matices:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Ponderación del 100% para trabajos vinculados con el perfil profesional de la plaza y con exigencia de titulación universitaria superior o grupo de cotización 01 a la Seguridad Social, en las áreas relacionadas con el mercado de trabajo, la distribución de la renta, pobreza y exclusión social, o economía de los servicios sociales.</li><li>- Ponderación del 50%, para trabajos profesionales sin exigencia de titulación universitaria superior equivalentes al grupo de cotización 03 de la Seguridad Social, en las áreas mencionadas</li><li>- Ponderación del 33%, para trabajos profesionales sin exigencia de titulación universitaria superior equivalentes al grupo de cotización 05 de la Seguridad Social, en las áreas mencionadas</li><li>- Ponderación del 25% para trabajos profesionales sin exigencia de titulación universitaria superior equivalentes al grupo de cotización 07 de la Seguridad Social, en las áreas mencionadas</li><li>- Ponderación del 10%, para trabajos profesionales fuera de las citadas áreas</li></ul>
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	<p><b>Experiencia docente: Max.: 1,5 puntos</b></p> <p>En el ámbito de las asignaturas a impartir y en el ámbito docente de la UD del Dto. de</p>



	<p>EAPP en la que se ubican las asignaturas de la plaza convocada.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Asignaturas de Fundamentos de Economía en Trabajo Social: 0.5 puntos por curso.</li><li>- Asignaturas de Fundamentos en 1º Curso: 0.4 puntos por curso.</li><li>- Asignatura de Fundamentos de Economía en otros cursos: 0.3 puntos por curso.</li><li>- Otras asignaturas en Trabajo Social: 0.25 puntos por curso.</li><li>- Otras asignaturas: 0,2-0,1 puntos por curso.</li><li>- Encuestas de Evaluación Docente: en Trabajo Social 0.1-0.2 puntos, en otros: 0.05-0.1 puntos</li><li>- Capacitación docente: (a) capacitación Docente universitaria (0.05 puntos), (b) Capacitación docente en el ámbito estricto de la disciplina (0.025 puntos); (c) Capacitación Docente: otras (0.01 puntos)</li><li>- Otras: 0.05 puntos</li></ul>
8.-	<p><b>Experiencia investigadora: Max.: 1,5 puntos</b> En el ámbito de las asignaturas a impartir y en el ámbito docente de la UD del Dto. de EAPP en la que se ubican las asignaturas de la plaza convocada</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Tesis Doctoral: 0 puntos (se valora como "Otras titulaciones")</li><li>- Proyectos de investigación competitivos<ul style="list-style-type: none"><li>o Internacionales: 0,2 puntos.</li><li>o Nacionales: 0,1 puntos.</li><li>o Autonómicos: 0,05 puntos</li><li>o Locales (Universidad): 0,02 puntos</li><li>o Proyectos de Innovación Docente: 0,01 puntos</li></ul></li><li>- Proyectos de investigación No competitivos: 0,05 puntos</li><li>- Grupos de investigación: 0,05 puntos</li><li>- Otros: 0,01 puntos</li><li>- Estancias de investigación<ul style="list-style-type: none"><li>o Hasta 3 meses: 0,01 puntos /mes</li><li>o 3 meses o más: 0,02 puntos/mes</li><li>o Otras: hasta 0,01 puntos.</li></ul></li><li>- Publicaciones<ul style="list-style-type: none"><li>o Libros (0,5 puntos)</li><li>o Capítulos de libro (0,2 puntos)</li><li>o Revistas indexadas (0,2 puntos)</li><li>o Revistas no indexadas (0,15 puntos)</li><li>o WWPP (0,1 puntos)</li><li>o Otras (0,1 puntos)</li><li>o Recensiones (0,01 puntos)</li></ul></li><li>- Congresos<ul style="list-style-type: none"><li>o Internacionales<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ponencias (0,075 puntos)</li><li>▪ Comunicaciones (0,05 puntos)</li><li>▪ Posters (0,02)</li></ul></li><li>o Nacionales<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ponencias (0,05 puntos)</li><li>▪ Comunicaciones (0,025 puntos)</li><li>▪ Posters (0,005)</li></ul></li></ul></li><li>- Conferencias<ul style="list-style-type: none"><li>o Internacionales (0,02 puntos)</li><li>o Nacionales (0,02 puntos)</li></ul></li><li>- Seminarios<ul style="list-style-type: none"><li>o Internacionales (0,05 puntos)</li><li>o Nacionales (0,025 puntos)</li></ul></li><li>- Mesas redondas<ul style="list-style-type: none"><li>o Internacionales (0,02 puntos)</li><li>o Nacionales (0,01)</li></ul></li><li>- Formación para investigación (0,01 puntos)</li><li>- Otras<ul style="list-style-type: none"><li>o Organización de congresos (0,05 puntos)</li><li>o Premio extraordinario tesis (0,05 puntos)</li><li>o Referee de artículos (0,05 puntos)</li></ul></li></ul>



9.-	
10.-	<ul style="list-style-type: none"><li>- Titulación: 0 puntos</li><li>- Otras titulaciones<ul style="list-style-type: none"><li>o Doctorado (0,5 puntos)</li><li>o Maestría (0,2 puntos)</li><li>o Grado (0,1 puntos)</li><li>o Otras (0,05 puntos)</li></ul></li><li>- Idiomas:<ul style="list-style-type: none"><li>o C2 (0,2 puntos)</li><li>o C1 (0,15 puntos)</li><li>o B2 (0,1 puntos)</li><li>o B1 (0,05 puntos)</li><li>o A2 (0,02 puntos)</li><li>o A1 (0,01 puntos)</li></ul></li><li>- Dirección de Tesis doctorales (0,05 puntos)</li><li>- Dirección de DEA / TFM (0,02 puntos)</li><li>- Dirección de TFGs (0,01 puntos)</li><li>- Actividades de gestión universitaria</li><li>- <b>Otros:</b></li><li>- Miembro de tribunales proyectos fin de grado (0,01 punto)</li><li>- Premios extraordinarios:<ul style="list-style-type: none"><li>o Doctorado (0,1 puntos)</li><li>o Grado o Licenciatura (0,05 puntos)</li></ul></li><li>- Acreditación ANECA (0,2 puntos)</li><li>- Becas de postgrado: (0,02 puntos)</li></ul> <p>Otros (0,01 puntos)</p>
11.-	
12.-	

**4º** La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE Jorge Uxó González

SECRETARIA María Dolores Domínguez García

VOCAL Yanna Gutiérrez Franco

VOCAL Vincente Sánchez Jiménez

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.



Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: Jorge Uxó González

Firmado: María Dolores Domínguez García

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: